

ACUERDO No.596
30 de octubre de 2018

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 538 del 2 de octubre de 2018, de éste mismo Consejo, se aprobó el Calendario Académico de la Escuela de Posgrados.

SEGUNDO: Que en el artículo primero del Acuerdo en mención, se estipuló que se aprobaba el Calendario Académico para el 2018-2 y 2019- 1, siendo lo correcto establecer allí, que el Calendario Académico a aprobar sería para La Escuela de Posgrados de los períodos 2019-1 y 2019-2.

TERCERO: Que, igualmente, se debe adicionar otras fechas importantes dentro de los períodos Académicos 2019-1 y 2019-2, como son las fechas de inscripción de matrículas, de reingresos, transferencias internas y transferencias externas 2019-2, entre el 25 de marzo al 29 de junio de 2019.

En merito a lo expuesto.

ACUERDA:

Artículo 1º: Corregir el Artículo 1º del Acuerdo No. 538 del 2 de octubre de 2018, en el sentido, que el calendario Académico aprobado corresponde a los períodos Académicos 2019-1 y 2019- 2 de la Escuela de Posgrados.

Artículo 2º. Adicionar una fecha así:

Del 25 de marzo al 29 de junio de 2019	Inscripción de matrículas de reingresos, transferencias internas, transferencias externas 2019-2
--	--

COMUNÍQUESE;


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ
Secretario General